



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 266 -2025-A-MDP

Pachia, 25 de noviembre del 2025

VISTO:

Mediante Resolución de Alcaldía N°206-2025-A-MDP, el Memorándum N° 035-2025-A-MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La concentración de los visitantes en los diversos centros turísticos, convierte a los municipios en microeconomías de especialización, consecuencia de la concentración de servicios específicos para atender las necesidades que generan los turistas durante su permanencia en ellos. Asimismo, son economías de aglomeración, pues, en el reducido espacio que abarcan esos conglomerados urbanos opera una gran cantidad de empresas prestadoras de espacios turísticos.

Que la comisión tendrá a su cargo la Elaboración y la Organización, Conducción y Ejecución del Proceso de Selección hasta la Buena Pro, quede consentida o Administrativamente Firme.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°206-2025-A-MDP, en su parte Resolutiva dispone declarar la nulidad de la convocatoria para la concesión N°01-2025-MDP correspondientes a los puestos de venta 09 y 10 del Balneario de Calientes; y en su Artículo Segundo ordena realizar una nueva convocatoria del proceso interno para el otorgamiento de la concesión de los mencionados puestos de venta.

Que, mediante Memorándum N° 035-2025-A-MDP, de fecha 19 de noviembre del 2025, el Alcalde, dispone proyectar Acto Resolutivo para conformar la COMISION AD HOC a fin que se encargue de elaborar las Bases Administrativas y el procedimiento para el otorgamiento de la Buena Pro para la CONCESION DE PUESTO DE VENTA 09 y 10 DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, teniendo en consideración los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL	PRESIDENTE
UNIDAD DE TESORERIA	SECRETARIO
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	MIEMBRO TITULAR

Que, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444, con la conformidad de la Gerencia Municipal, visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISION AD HOC a fin que se encargue de elaborar las Bases Administrativas y el procedimiento para el otorgamiento de la Buena Pro para la CONCESION DE PUESTO DE VENTA 09 y 10 DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, cual estará conformado por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL	PRESIDENTE
UNIDAD DE TESORERIA	SECRETARIO
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	MIEMBRO TITULAR

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, que las funciones del COMISIÓN AD HOC, se realizarán de acuerdo a las normas vigentes y de la materia.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al COMISION AD HOC, para sus acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias; y a las demás unidades orgánicas, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDESA;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

C.H.
PROF CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

